1. El Estado debe reconocer y garantizar a todos los ciudadanos como condiciones primarias y fundamentales de la vida política y social: la seguridad individual; la de manifestar, transmitir y  propagar su pensamiento...el derecho de petición... el derecho a la instrucción primaria gratuita; el derecho a una igual participación de todas las ventajas y derechos políticos ... el de ser juzgado o condenado por la conciencia pública (jurado popular)

Partiendo de estos principios fundamentales:

1º. Reformaríamos la Constitución del Estado en Cortes Constituyentes, convocadas bajo las fases de elección directa, sufragio universal...

2º. Armaríamos, desde luego, la Milicia Nacional, organizada de manera que sin ser un embarazo para el Gobierno, conservase las instituciones y el orden público...

3º. Declararíamos la imprenta libre…..

**Manifiesto fundacional del partido Demócrata. 1849.-**